

Grado en Ingeniería Civil

28741 - Legislación urbanística

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 3, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Maria Columna Gracia Gomez** -

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La superación de la asignatura “Legislación Urbanística” no exige, con carácter obligatorio, el aprobar previamente ninguna otra del plan de estudios de la carrera de ingeniería civil. No obstante, es aconsejable que el alumno que la curse esté abierto a la interpretación de la realidad urbanística que le rodea y a los cambios que se han producido o se están produciendo. De esta manera, siendo consciente de las repercusiones que la aplicación de la legislación urbanística tiene en su entorno, el estudiante será capaz de entender más fácilmente el entramado jurídico del urbanismo.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se desarrollarán actividades presenciales y no presenciales: las primeras tutorizadas por el profesor, las segundas desarrolladas por el alumno de forma autónoma.

El horario de la asignatura y las fechas de exámenes se darán a conocer al alumno a través de la página web del centro <http://www.eupla.es>

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Diferenciar las distintas clases de normas jurídicas existentes en el ordenamiento español
- 2:** Diferenciar las distintas Administraciones Públicas, sus potestades y comprender el proceso de producción de los actos administrativos
- 3:** Comprender el alcance y evolución histórica de las técnicas urbanísticas básicas
- 4:**

Analizar e interpretar adecuadamente un instrumento de ordenación urbanística en vigor

5:

Comprender y aplicar a la práctica profesional el marco de regulación de la gestión y la disciplina urbanística

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La actividad urbanística se configura como una práctica interdisciplinar que requiere tanto de conocimientos técnicos como jurídicos para llevarla a cabo con eficacia y validez. En este sentido la asignatura de "Legislación Urbanística" pone en manos del alumno los conocimientos jurídicos que le permitirán ejecutar adecuadamente su trabajo en el mundo del urbanismo. No se trata de crear un jurista, pero sí de dotar a los futuros profesionales de cierta preparación en el campo jurídico para que puedan desarrollar su labor con la adecuada eficacia y seguridad

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La comprensión del ordenamiento jurídico suele resultar bastante compleja a los estudiantes de enseñanzas técnicas. Sin embargo, en muchos momentos de su vida profesional al técnico responsable se le exige utilizar, manejar con soltura e interpretar normas jurídicas de distinta procedencia y naturaleza. El campo del urbanismo no es ajeno a esta realidad. El conocimiento y manejo del contenido y finalidad de los principales instrumentos de ordenación y gestión urbanística permitirán al futuro ingeniero civil ejercer su labor profesional con seguridad, con confianza en sus propios conocimientos y, sobre todo, con eficacia.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura de Legislación Urbanística forma parte del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Civil que se imparte en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina. Se trata de una asignatura obligatoria para aquellos que hayan elegido el itinerario formativo de Transportes y Servicios Urbanos y optativa para aquellos que hayan optado por los otros dos itinerarios formativos de la carrera.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Capacidad de organización y planificación

2:

Capacidad para la resolución de problemas

3:

Capacidad para tomar decisiones

4:

Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua nativa

5:

Capacidad de análisis y síntesis

6:

Capacidad de gestión de la información

7:

Capacidad para trabajar en equipo

- 8:** Capacidad para el razonamiento crítico
- 9:** Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- 10:** Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- 11:** Capacidad de improvisación y adaptación para enfrentarse a nuevas situaciones
- 12:** Aptitud de liderazgo
- 13:** Actitud social positiva frente a las innovaciones sociales y tecnológicas
- 14:** Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de ideas propias
- 15:** Capacidad de comunicación a través de la palabra y de la imagen
- 16:** Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información
- 17:** Capacidad para el aprendizaje autónomo
- 18:** Capacidad para comprender conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- 19:** Capacidad para aplicar los conocimientos aprendidos a su trabajo o vocación de una forma profesional
- 20:** Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relacionados con su área de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- 21:** Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- 22:** Conocimiento del marco de regulación de la gestión urbanística

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Es muy difícil que un ingeniero civil desarrolle su labor profesional en el campo del urbanismo sin interactuar con el ordenamiento jurídico. La superación de la asignatura de “Legislación Urbanística” va a proporcionar al estudiante los suficientes conocimientos y técnicas como para que esa interacción sea fructífera y se desarrolle de forma adecuada.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** La evaluación del aprendizaje del alumno, tanto si asiste a clase de forma continua como si lo hace de

forma esporádica o no lo hace, se llevará a cabo a través de la calificación de tres pruebas: una prueba escrita de teoría, una prueba escrita de resolución de ejercicios prácticos y la defensa oral de un trabajo. Cada prueba debe obtener una calificación igual o superior a 5 para entender aprobada la asignatura. Si no se supera alguna de las pruebas la calificación numérica del suspenso será la de la menor nota obtenida por el alumno.

1:

Normas respecto al trabajo: El trabajo se centrará en el análisis y comentario de un instrumento de planeamiento urbanístico en vigor. El trabajo, que deberá realizarse en grupos de no más de 4 personas, se presentará por escrito y se defenderá oralmente (previa cita) ante la profesora de la asignatura preferiblemente en la segunda mitad del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura. La nota del trabajo representará un 40% de la nota final de la asignatura. Para la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis en el análisis del instrumento de planeamiento, la claridad de la exposición, el uso ágil de terminología especializada y la utilización de medios audiovisuales adecuados.

1:

Normas respecto a la prueba escrita de teoría: Para superar esta prueba el alumno deberá cumplir con alguna de estas dos condiciones:

- Aprobar un examen final que se celebrara en la fecha prevista en el calendario oficial de exámenes y en el que el alumno deberá contestar correctamente a un conjunto de preguntas relacionadas con el temario de la asignatura o
- Aprobar tres controles parciales que se celebrarán a lo largo del curso y en los que el alumno deberá contestar correctamente a un conjunto de preguntas relacionadas con el temario de la asignatura.

En la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta no sólo la adecuación de las contestaciones del alumno al contenido de la asignatura, sino también la claridad gramatical y ortográfica en la exposición del mismo. La nota de esta prueba representará el 30% de la nota final de la asignatura.

1:

Normas respecto a la prueba escrita de resolución de ejercicios prácticos. Para superar esta prueba el alumno deberá cumplir con alguna de estas dos condiciones:

- Aprobar un examen final que se celebrará en la fecha prevista en el calendario oficial de exámenes y en el que el alumno deberá contestar correctamente a un conjunto de ejercicios prácticos relacionados con el temario de la asignatura o
- Aprobar tres controles parciales que se celebrarán a lo largo del curso y en los que el alumno deberá contestar correctamente a un conjunto de ejercicios prácticos relacionados con el temario de la asignatura.

En la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta, entre otras cosas, el acierto en la utilización de la legislación trabajada durante el curso académico. La nota de esta prueba representará el 30% de la nota final de la asignatura.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Para conseguir los objetivos propuestos la docencia se articula en una sucesión de sesiones presenciales que abarcan contenidos teóricos y prácticos. Estas sesiones presenciales, coordinadas entre sí, se complementarán con un conjunto de actividades y recursos ofrecidos a través de la plataforma virtual de la universidad. Al final del cuatrimestre, si el alumno ha seguido con dedicación las sesiones programadas y ha realizado las actividades previstas, la comprensión y superación de la asignatura resultará sencilla y natural.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

- Actividades presenciales tutorizadas a realizar en el horario oficial de la asignatura:
 - Sesiones teóricas: Se explicarán los conceptos teóricos de la asignatura.
 - Sesiones prácticas: Se resolverán problemas y casos prácticos que ayuden a la comprensión y aplicación de los conceptos jurídicos estudiados. También se realizarán prácticas en sala de ordenadores. Los alumnos serán divididos en varios grupos (si es necesario). En estas sesiones se trabajarán los siguientes puntos:
 - Localización y uso de bases de datos legislativas
 - Localización y comentario de instrumentos de ordenación urbanística colgados en diferentes webs municipales
 - Búsqueda y utilización de infraestructuras de datos espaciales y sistemas de información geográfica y urbanística tanto de iniciativa pública como privada. En concreto se realizan varias sesiones en que el alumno se familiariza con plataformas como: Oficina virtual del catastro, Google Earth, Goolzoom, Sigpac, Sitar

2:

- Actividades de trabajo personal del alumno a realizar individualmente o en grupo fuera de las horas de clase:
 - Estudio y comprensión de la teoría expuesta en las clases presenciales.
 - Preparación en grupo del trabajo cuya presentación oral es obligatoria

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de sesiones presenciales y de presentación de trabajos se fijará a principio de curso.

Contenidos

Contenidos de la asignatura indispensables para la consecución de los resultados de aprendizaje

A grandes rasgos, los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

- El Derecho: concepto y fuentes
- Las Administraciones Públicas. Las potestades administrativas. El procedimiento administrativo
- El Urbanismo: Hecho y Derecho. Evolución histórica del Derecho Urbanístico Español
- Concepto y contenido del Derecho Urbanístico
- Clasificación y calificación del suelo
- Instrumentos de ordenación urbanística
- Instrumentos de gestión urbanística
- Disciplina urbanística

Recursos

Recursos materiales

En la conserjería del centro se podrán encontrar los siguientes materiales necesarios para la comprensión y superación de la asignatura:

- Apuntes de teoría de la asignatura “Legislación Urbanística”
- Cuadernillo de ejercicios y supuestos prácticos de “Legislación Urbanística”
- Volumen de documentación complementaria de la asignatura “Legislación Urbanística”

Bibliografía recomendada

Bibliografía recomendada

Además de los materiales antes mencionados se recomienda la consulta de la última edición del siguiente manual:

Santos Díez, Ricardo y Castelao Rodríguez, Julio. "Derecho Urbanístico. Manual para juristas y técnicos". El consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada